

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 1 de septiembre de 2023
HORA:	De 9:00 am – 10:30 am
LUGAR:	Reunión Virtual – Plataforma TEAMS
ASISTENTES:	- Municipio de Chía Yimy Madariaga Fernando Castaño Sandra Tenjo Fernando Castaño EMSERCHIA - MVCT Pahola Andrea Peña Valderrama Contratista DPR Nayda Sildey Romero Buitrago Profesional Especializada DPR
INVITADOS:	No Aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Atención a inquietudes expuestas dentro del radicado N° 2023-2023, sobre IAT – Resolución 802 de 2022.

DESARROLLO:

Se inicia la reunión con la presentación de los asistentes, posteriormente los asistentes por parte de la Administración Municipal y de EMSERCHIA, plantean sus dudas e inquietudes respecto al cobro y recaudo del IAT las cuales fueron presentadas por escrito mediante el radicado de la alcaldía de Chía, S.M.A – 2226 -2023, en los siguientes puntos:

1. La palabra “viable” se refiere a que simplemente la actividad de aprovechamiento en el caso del PGIRS Del municipio de CHÍA Programa de Aprovechamiento adoptado mediante Acuerdo 29 de 2016, se encuentre dentro de este o por el contrario la palabra “viable” tiene otra connotación.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Lo anterior teniendo en cuenta que el día 17 de agosto de 2023 se sostuvo mesa técnica con la empresa de Servicios Públicos EMSERCHIA, quienes manifiestan que la respuesta emitida por esta Secretaría a solicitud realizada por ellos para el cobro al IAT, no les sirve teniendo en cuenta que se requería una Certificación o una respuesta en la que se diga que en el documento se debe definir como viables proyectos asociados a la actividad de aprovechamiento.

Situación que para esta Secretaría no quedo clara ya que en la interpretación que se le dio a la respuesta emitida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio es que si dentro del PGIRS del municipio creado bajo el Acuerdo 29 de 2016, el programa de aprovechamiento está incluido es viable y se debe cobrar el incentivo al Aprovechamiento, conforme a la circular emitida por el ministerio bajo número 2019EE006279, relacionada en la respuesta emitida por esta entidad.

2. ¿La circular 2019EE0062679, sigue vigente?
3. ¿El ente territorial debe dar otros lineamientos a parte de los contemplados en el Decreto 802 del 16 de mayo de 2022 y la Circular 2019EE0062679?

Preguntas del prestador en el comunicado:

4. Dadas las condiciones planteadas por el Decreto 802 de 2022 y en la ley 1753 de 2015 para el cobro del IAT, ¿EMSERCHIA E.S.P. puede incluir este componente a las tarifas para realizar el cobro a los suscriptores y/o usuarios, teniendo en cuenta que en el PGIRS actual del municipio no se incluyen proyectos viables asociados a la actividad de aprovechamiento?
5. El PGIRS actual no se refiere a proyectos viables asociados a la actividad de aprovechamiento, pero sí incluye el programa de Aprovechamiento ¿Es esto suficiente para que la empresa inicie el cobro del IAT a los suscriptores y/o usuarios? O ¿Es necesario modificar el documento del PGIRS donde se especifique que la actividad de aprovechamiento es viable o que existen proyectos viables asociados a la actividad de aprovechamiento en el Municipio de Chía?

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

En desarrollo de la asistencia, Pahola Peña señala que la reunión no tiene el propósito de resolver situaciones particulares que se pueden presentar entre el municipio y el prestador. Sin perjuicio de lo anterior y con el objetivo de señalar, de manera general, las condiciones en las que se debe adelantar el cobro del incentivo al aprovechamiento se reitera lo consignado en el radicado No. 2022EE009531 del 26 de septiembre de 2022 en el que se señala:

(...) En relación con el cobro del Incentivo, para efectos de determinar en qué municipios debe efectuarse, corresponderá al ente territorial revisar que en su PGIRS se encuentre incluida como viable la actividad de aprovechamiento, lo que no supone que deba contar en dicho instrumento con estos proyectos específicos. (Subrayado fuera del texto)

La secretaria de Ambiente fija su posición en el sentido de indicar la viabilidad del programa de aprovechamiento en el Municipio de Chía, teniendo en cuenta que en el municipio actualmente se están desarrollando las actividades de aprovechamiento.

Los representantes de EMSERCHIA manifiestan que como Empresa descentralizada, autónoma e independiente solicitan que la alcaldía municipal, cumpla con los 2 requisitos, es decir que nos envíen 1) la cuenta bancaria que aún no nos la han remitido y 2) la manifestación expresa y escrita de que el programa de aprovechamiento del municipio es viable. Finalmente, se manifiesta el agradecimiento al Ministerio por la diligencia con que nos dieron la cita para la reunión y su intermediación para la pronta solución de este tema.

COMPROMISOS (No aplica)

FIRMAS:

Se adjunta evidencia de la reunión virtual.

Anexos: (Opcional)

Elaboró: Nayda Romero – Profesional Especializada DPR

Revisó: Pahola Peña – Abogada de la DPR

Fecha: 01/09/2023

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

MESA TÉCNICA INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO IAT Chat Archivos PyR

Este chat de reunión tiene desactivado el audio. [Configuración](#)

- Nayda Sildey Romero Buitrago fue invitado a la reunión.
- Pahola Andrea Pena Valderrama fue invitado a la reunión.
- Yimy Madariaga (Invitado) y Fernando Castaño (Invitado) fueron invitados a la reunión.
- Sandra Tenjo (Invitado) fue invitado a la reunión.
- CLARA (Invitado) fue invitado a la reunión.
- FERNANDO CASTAÑO (Invitado) abandonó el chat.

1/9 9:16 a. m.

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cX4WWcogESxEfxHMwn5s1WWT5YVDZhGne7T0JBU0CxUMVdGT0dEWFY5QU1RMk5QUtFKVjkyRDdlQy4u>

Fill | ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPIO DE ...
IAT DECRETO 802 DEL 16 DE MAYO DE 2022
forms.office.com

Les agradezco nos ayuden con el diligenciamiento de la asistenci

Emserchia licencias2 fue invitado a la reunión.

No puedes enviar mensajes porque no eres un miembro del chat.

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE CELULAR	CARGO
1	9/1/23 9:23:14	9/1/23 9:33:21	Pahola Peña	MVCT	ppena@minvivienda.gov.co		contratista
2	9/1/23 9:50:36	9/1/23 9:51:43	Paula zuluaga	Secretaría de Medio Ambiente	Paula.zuluaga@chia.gov.co	3023887800	Líder de programa
3	9/1/23 9:54:20	9/1/23 9:54:51	Jorge Visbal Puentes	Secretaría de Medio Ambiente	Jorge.visbal@chia.gov.co	3158377805	Profesional universitario
4	9/1/23 9:44:55	9/1/23 16:06:44	YMY MADARIAGA GALI	EMSERCHIA E.S.P.	sistemascomercial@emserchia.gov.co	3007074649	P.U. Sistemas de Información y estadística
5	9/1/23 19:18:40	9/1/23 19:19:33	CLARA E RUBIO P	ASESOR TARIFARIO EN	clararubio@hotmail.com	3112222484	Asesor

Asistencia tomada del diligenciamiento virtual – Aplicativo FORMS.